



CONVOCATORIA CAS N.º 008-2025-UGEL-CHUMBIVILCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL AÑO 2025

La Unidad de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas conforme a la RM N.º 003-2025-MINEDU, Norma Técnica, denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025”; realiza la presente convocatoria de plazas al proceso de contratación bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del personal que prestará servicios en los programas de intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2025, la RM N.º 003-2025-MINEDU y en cumplimiento de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 (en adelante, Ley N.º 32185).

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

- 1.1. Contratar personal para las **instituciones educativas de Jornada Escolar Completa - JEC**, que prestaran servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA - EBR DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA – JEC			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO
Psicólogo (a)	1	LAS AMERICAS	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)
	1	JOSE CARLOS MARIATEGUI	
	1	ANTONIO RAYMONDI	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA - EBR DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA – JEC			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO
Personal de mantenimiento	1	SANTO TOMAS	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)
	1	JUAN DE DIOS VALENCIA	

- 1.2. Contratar personal para los **Centros Rurales de Formación en Alternancia - CRFA**, que prestaran servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:

MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA EN ÁMBITO RURAL: SECUNDARIA EN ALTERNANCIA - CRFA			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	IIEE - CRFA	PERIODO
Responsable de bienestar	1	CRFA LLAPANCHIS YACHASUNCHIS	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)
	1	CRFA INKA YAWAR	





MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA EN ÁMBITO RURAL: SECUNDARIA EN ALTERNANCIA - CRFA			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	IIEE - CRFA	PERIODO
Personal de mantenimiento	1	CRFA LLAPANCHIS YACHASUNCHIS	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)

- 1.3. Contratar personal para **CEBE-PRITE**, que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL.			
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO
Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE	1	NIÑO JESÚS	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)
TIPO DE TRABAJADOR/CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO
Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana (PRITE)	1	PRITE - NIÑO JESÚS	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)

- 1.4. Contratar personal para **CONVIVENCIA ESCOLAR**, que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2025, amparado en la RM N.º 003-2025-MINEDU, y Ley N.º 32185, para cubrir las siguientes plazas:

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA.			
TIPO DE TRABAJADOR / CARGO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN	PERIODO
Profesional III para el equipo Itinerante de Convivencia Escolar	1	Itinerante (SEDE UGEL Chumbivilcas)	A partir del mes de MAYO de 2025. (Con evaluación trimestral para su ampliación)

II. ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas

III. BASE NORMATIVA

- 3.1 Constitución política del Perú
- 3.2 Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- 3.3 Ley N.º 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 3.4 Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- 3.5 Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025





Gobierno Regional
DEL CUSCO



Gerencia Regional
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 3.6 Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- 3.7 Resolución Ministerial N°003-2025-MINEDU, que aprueba la norma técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025"
- 3.8 Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

IV. DE LA SELECCIÓN Y DE LAS COMISIONES

- 4.1 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tiene carácter ELIMINATORIO y se desarrollan según lo establecido en el Procedimiento del proceso de contratación de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU y el numeral 3 del artículo 3.1 del reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 4.2 Para el Caso de los puestos de intervenciones y acciones pedagógicas, la Comisión Evaluadora en la UGEL, estará conformada por:
 - **Presidente:** Director / Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL o el que haga sus veces, o el representante que este designe.
 - **Secretario Técnico:** Jefe del área de Administración o el que haga sus veces, o el representante que éste designe.
 - **Un especialista** del Nivel Inicial, de secundaria y responsable de CFRA, según corresponda.
- 4.3 Para el caso de **intervenciones pedagógicas**. Se considera lo siguiente:
 - a) **PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR:** Los resultados de esta evaluación tendrán carácter **eliminador**, es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo, se excluirá al postulante del proceso de selección.
 - b) **Inscripción de Postulantes:**

Los interesados que deseen participar en el presente concurso público, deberán ingresar la solicitud correspondiente con el formato FUT (Formulario Único de Trámite) de manera presencial por la Oficina de Trámite Documentario de Unidad de Gestión Educativa Local de Chumbivilcas en el siguiente horario a partir de las 08:30 horas a 13:00 horas y de 14:30 horas a 17:00 horas, en las fechas establecidas en el cronograma del presente concurso de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.3, literal c) de la presente convocatoria, así mismo deberá de precisar el cargo al que postula, caso contrario será depurado.
 - c) **Presentación de expediente del postulante**





- FUT solicitando postular a la convocatoria CAS intervenciones, especificando el cargo que postula.
- Fotocopia de DNI, vigente.
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 01.
- Hoja de vida documentada, adjuntado la documentación requerida para evaluar los criterios establecidos conforme a cada puesto que postula (la experiencia general y específica se sustenta con RD, adenda y las respectivas boletas de pago), los certificados que sustente su formación profesional deben tener una antigüedad no mayor a 5 años.
- De ser el caso certificado de discapacidad otorgado por médicos certificados.
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las FFAA o deportista calificado de alto nivel, en caso corresponda.

Nota: la información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- d) **PARA LA ENTREVISTA PERSONAL:** Se considerarán a los postulantes que aprueben la evaluación curricular. La entrevista se realizará considerando lo siguiente:
- Conocimientos de las funciones del puesto
 - Conocimientos de la Cultura local del ámbito al que se presenta.
 - Resolución de casuísticas sobre situaciones referidas al ejercicio de su rol.

V. INSCRIPCION DEL POSTULANTE

Las personas que deseen participar en el presente concurso, deberán ingresar el expediente por mesa de partes presencial en la **SEDE de la UGEL Chumbivilcas**, según las fechas establecidas en el presente cronograma. Además de cumplir los requisitos establecidos en los perfiles adjuntos.

VI. DEL PUNTAJE Y PESO DE CADA ETAPA DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS

ETAPA DEL CONCURSO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular (EC)	Conforme al perfil	70
Entrevista personal (EP)	--	30
Puntaje final	Resultado del factor	

*La evaluación técnica será acorde al perfil solicitado

A) PUNTAJE FINAL

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje final} = (\text{EC}) + (\text{EP})$$





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (15%) y Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa.

VII. DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA



ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la 8va convocatoria	10 de abril 2025	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Del 10 de abril al 22 de abril de 2025	Funcionario designado
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web	Del 10 de abril al 18 de abril de 2025	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Presentación de la hoja de vida documentada	Del 21 al 24 de abril de 2025	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	25 de abril de 2025	Comisión de UGEL
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	25 de abril de 2025 (a las 17:00 horas)	Comisión de UGEL
Presentación de reclamos de la evaluación de hoja de vida.	28 de abril de 2025 (de 08:30 hasta 13:00 horas)	Postulante / Comisión de UGEL
Absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida.	28 de abril de 2025 (de 15:00 horas hasta las 17:30 horas)	Postulante / Comisión de UGEL
Publicación de resultados APTOS para entrevista personal.	28 de abril de 2025 (a partir de la 18:30 horas)	Comisión de UGEL
Entrevista Personal	29 de abril de 2025 (a partir de 9:00 horas)	Comisión de UGEL
Resultados finales	29 de abril de 2025 (concluido la entrevista)	Comisión de UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Adjudicación y suscripción del contrato	29 de abril de 2025 (15:00 horas)	Oficina de Recursos Humanos de UGEL

*La presentación de expedientes es excluyente (solo se puede presentar a una plaza de la convocatoria), caso contrario serán depurados.

Santo Tomas 10 de abril 2024

Se adjunta:

- ✓ Anexo 1.
- ✓ Oficio de baja de perfil para los puestos de las instituciones educativas JEC.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS

Dr. Freddy E. Incarroca Churuta
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS

Lic. Tito Almirón Tomaya
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
U.E. N° 203 UGEL CHUMBIVILCAS

Lic. Francisco Mejía Guadamuz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
NIVEL SECUNDARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
U.E. N° 203 UGEL CHUMBIVILCAS

Lic. David E. Calapuja Quispe
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
NIVEL SECUNDARIA



G O B I E R N O R E G I O N A L
D E L C U S C O



G E R E N C I A R E G I O N A L
D E E D U C A C I Ó N C U S C O



U G E L C H U M B I V I L C A S

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO N° 01 DECLARACIÓN JURADA

Yo, Identificado(a) con DNI / C.E.
N° y con domicilio en
Distrito de, provincia de, Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

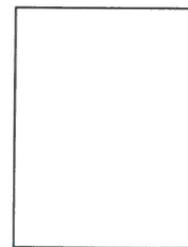


- ✓ No haber sido condenado por delitos consignados en la LEY N° 29988, N° 30794 y N° 30901.
- ✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado o impedido para contratar con el Estado.
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- ✓ No registrar antecedentes penales, judiciales, ni policiales al momento de postular.
- ✓ Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que se postula.
- ✓ Gozar de buena salud para desempeñar el cargo o puesto al que postula.
- ✓ No haber sido denunciado, estar procesado, sentenciado, por violencia familiar y/o sexual.
- ✓ La veracidad de la información y/o de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual, firmo la presente.

Santo Tomás, de abril del 2025



Huella digital

.....

Firma

DNI N°



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N.º 00772-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

A : **CANDY JENNY RAMIREZ POLICARPO**
Directora de Educación Secundaria

De : **JORGE MARTÍNEZ ATÚNCAR**
Especialista procesos para la coordinación de modelos de servicios educativos

CLARA LEONARDA LEÓN PAUCAR
Especialista para el diseño de propuestas pedagógicas para el MSE JEC para la Dirección de Educación Secundaria.

Asunto : SOLICITA APROBACIÓN DE NUEVO PERFIL PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DEL PERSONAL DEL MSE JORNADA ESCOLAR COMPLETA.

Referencia : Oficio N° 226-2025 GR-CUSCI/GEREDU-C/UGEL-CH/D.
SINAD 0347928

0347928

Fecha : Lima, 4 de abril de 2025

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. A través del Oficio N° 226-2025 GR-CUSCI/GEREDU-C/UGEL-CH/D, ingresado por mesa de partes del MINEDU el 25 de marzo y 01 de abril de 2025, el director de la UGEL Chumbivilcas, región Cusco, solicita la aprobación de un nuevo perfil para la convocatoria del puesto CAS de Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico, Psicólogo y Personal de mantenimiento adjuntando la propuesta correspondiente.
- 1.2. Mediante proveído de fecha 25 de marzo y 01 de abril de 2025, se remitió el expediente a la Dirección de Educación Secundaria, para su trámite correspondiente.

II. ANÁLISIS**DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

- 2.1. El Reglamento de Organización y Funciones (en adelante, ROF) del Ministerio de Educación (Minedu), aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, establece en su artículo 112 que:

"La Dirección de Educación Secundaria es responsable de formular e implementar articuladamente las políticas, planes, propuestas pedagógicas de los modelos de servicio educativo y documentos normativos, así como dirigir la implementación de dichos modelos, para el nivel de educación secundaria. (...)"

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928 CLAVE: AD484A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

2.2. En el artículo 113 de la citada norma se señala que son funciones de la Dirección de Educación Secundaria (DES), las siguientes:

“(…)

a) Formular las políticas, planes, componentes pedagógicos de los modelos de servicio educativo y demás documentos normativos de la educación secundaria.

b) Implementar, monitorear y evaluar articuladamente las políticas, planes, modelos de servicio educativo y documentos normativos de educación secundaria.

(…)

g) Brindar asistencia técnica en materias de su competencia, en coordinación con el órgano competente.

h) Supervisar y evaluar el cumplimiento de la normativa bajo el ámbito de su competencia, e implementar acciones de mejora según corresponda.

i) Otras que en el marco de sus competencias le sean asignadas por la Dirección General de Educación Básica Regular.”

En ese sentido, la DES, en el marco de sus competencias, atiende la solicitud de aprobación de nuevos perfiles para la contratación de personal CAS en plazas vacantes de la UGEL Chumbivilcas.

SOBRE LA SOLICITUD DE NUEVOS PERFILES PARA PSICÓLOGO, CIST Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO.

2.3. La Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025”, establece en su numeral 3, literal (i) ítem *calendario de implementación*, “(…). Asimismo, en caso de quedar desierta la convocatoria, las unidades ejecutoras podrán solicitar a las direcciones responsables de las intervenciones y acciones pedagógicas, la modificación del perfil debidamente sustentada”.

2.4. En ese sentido, y considerando los requisitos mínimos establecidos por la Dirección de Educación Secundaria para los perfiles de cargo, se presenta a continuación la propuesta enviada por la UGEL Chumbivilcas para los nuevos perfiles aplicables a los puestos de Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico, Psicólogo(a), y Personal de mantenimiento:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928 CLAVE: AD484A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Tabla N° 01
Anexo 05.1. Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico

Table with 2 columns: Nombre del Puesto, Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico

Main table with columns: Nombre del puesto, PERFIL SEGÚN R.M. N° 003-2025-MINEDU, PROPUESTA DE LA U.E. Includes sub-sections for Formación académica, A. Nivel Educativo, B) Grado(s) situación académica, and C) ¿Se requiere colegiatura?

Summary table with columns: PERFIL SEGÚN R.M. N° 003-2025-MINEDU, PROPUESTA DE LA U.E.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928 CLAVE: AD484A
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Experiencia	<p>Experiencia general Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado</p> <p>12 meses</p>	<p>Experiencia general Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado</p> <p>04 meses</p>
	<p>Experiencia específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:</p> <p>10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.</p> <p>B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:</p> <p>No aplica</p>	<p>Experiencia específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:</p> <p>02 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 02 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.</p> <p>B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:</p> <p>No aplica</p>

Tabla N° 02
Anexo 05.2 Personal de mantenimiento

Nombre del Puesto	Personal de mantenimiento					
Nombre del puesto	PERFIL SEGÚN R.M. N° 003-2025-MINEDU			PROPUESTA DE LA U.E.		
	Personal de mantenimiento			Personal de vigilancia		
Formación académica	A. Nivel Educativo					
		Incompleta	Completa		Incompleta	Completa
	x			x		

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928 CLAVE: AD484A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto	Egresado	No aplica	B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto	Egresado	No aplica		
	Bachiller			Bachiller			
Título / Licenciatura	Título / Licenciatura						
C) ¿Se requiere colegiatura?			C) ¿Se requiere colegiatura?				
<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
¿Requiere habilitación profesional?			¿Requiere habilitación profesional?				
<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No

	PERFIL SEGÚN R.M. N° 003-2025-MINEDU	PROPUESTA DE LA U.E.
Experiencia	Experiencia general Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado <input type="text" value="1 año"/>	Experiencia general Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado <input type="text" value="04 meses"/>
	Experiencia específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia: <input type="text" value="06 meses en labores de mantenimiento o limpieza"/> B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público: <input type="text" value="No aplica"/>	Experiencia específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia: <input type="text" value="02 meses en labores de mantenimiento o limpieza"/> B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público: <input type="text" value="No aplica"/>

Tabla N° 03
Anexo 05.3. Psicólogo(a)

Nombre del Puesto	Psicólogo			
Nombre del puesto	PERFIL SEGÚN R.M. N° 003-2025-MINEDU		PROPUESTA DE LA U.E.	
	Psicólogo(a)		Psicólogo(a)	
Formación académica	A. Nivel Educativo		A. Nivel Educativo	
	<input type="checkbox"/>	Incompleta	<input type="checkbox"/>	Completa

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928 CLAVE: AD484A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

	Primaria				Primaria		
	Secundaria				Secundaria		
	Técnica Básica (1 o 2 años)				Técnica Básica (1 o 2 años)		
	Técnica Superior (3 o 4 años)				Técnica Superior (3 o 4 años)		
x	Universitario			x	Universitaria		x
B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto				B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto			
	Egresado	Psicología			Egresado	Psicología	
	Bachiller				Bachiller		
x	Título / Licenciatura			x	Título / Licenciatura		
C) ¿Se requiere colegiatura?				C) ¿Se requiere colegiatura?			
x	Si		No	x	Si		No
¿Requiere habilitación profesional?				¿Requiere habilitación profesional?			
x	Si		No	x	Si		No

	PERFIL SEGÚN R.M. N° 003-2025-MINEDU	PROPUESTA DE LA U.E.
Experiencia	Experiencia general Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado <input type="text" value="1 año"/>	Experiencia general Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado <input type="text" value="04 meses"/>
	Experiencia específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia: <input type="text" value="10 meses en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales."/> B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público: <input type="text" value="No aplica"/>	Experiencia específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia: <input type="text" value="02 meses en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales."/> B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público: <input type="text" value="No aplica"/>

2.5. Mediante el Informe N° 22-2025-GR-CUSCO/GEREDU-C/UGEL-CH/ES-AGP/LFMG, el especialista de educación de la UGEL Chumbivilcas, región Cusco, reportó que las plazas para los puestos de Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico, Psicólogo(a) y Personal de mantenimiento quedaron desiertas en las tres convocatorias realizadas. Esto se debió a que

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928 CLAVE: AD484A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio de Educación

los postulantes no cumplían con los requisitos establecidos de experiencia general y específica.

- 2.6. Por lo expuesto, en el marco de las competencias de la Dirección de Educación Secundaria y en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU, corresponde aprobar la modificación de los requisitos de experiencia general y específica, manteniendo los criterios de formación académica en el nuevo perfil propuesto por la UGEL Chumbivilcas para el puesto CAS de Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico, Psicólogo(a) y Personal de mantenimiento en las IIEE JEC de su jurisdicción.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1. Conforme a lo expuesto, en el marco de las competencias de la Dirección de Educación Secundaria y la normatividad vigente, corresponde aprobar para las próximas convocatorias el nuevo perfil CAS propuesto por la UGEL Chumbivilcas, región Cusco, para el puesto de Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico, Psicólogo(a) y Personal de mantenimiento en las IIEE JEC de su jurisdicción, específicamente en lo referente a la experiencia general y específica, conforme se detalla en el numeral 2.4.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1. Remitir el presente informe a la Dirección de la UGEL Chumbivilcas para los fines pertinentes.

Es todo cuanto debemos informar.

Atentamente



LEÓN PAUCAR Clara
Leonarda FAU 20131370998
soft

ESPECIALISTA PARA EL
DISEÑO DE PROPUESTAS
PEDAGÓGICAS PARA EL
MSE JEC PARA LA
DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA
- MINEDU

CLARA LEONARDA LEÓN PAUCAR

Especialista para el diseño de propuestas pedagógicas para el MSE JEC para la Dirección de Educación Secundaria



MARTINEZ ATUNCAR Jorge
FAU 20131370998 soft

JORGE MARTÍNEZ ATUNCAR
Especialista de Diseño de
Procesos para el MSE
MINEDU
En señal de conformidad

Especialista procesos de coordinación de modelos de servicios educativos

2025/04/04 18:18:36

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0347928 CLAVE: AD484A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

